MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 7611/2021

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7611/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación por Concurso de Oferta ANDE N° 1024/2019		
Descripción	"Servicio de Telefonía Móvil Corporativa"		
Identificador (ID)	363.021		
Ítem/Lote	Por la Totalidad		
Proveedor o Contratista	NUCLEO S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	21-06-2019		
Vigencia del Contrato	El Contrato entrará en vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones por Veinte y Cuatro (24) meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	₲ 456.001.368 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Seis Millones Mil Trescientos Sesenta y Ocho)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones Veinte y Cuatro (24) meses.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Esta Unidad Administradora solicita la ampliación de la vigencia contractual de conformidad al pedido de Interno DTE/DIC/33/2021		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO – Contrato N° 7611/2021

Monto a ser aumentado/disminuido	Gs. 38.000.114 (total a ser aumentado) imputar a la unidad 19002. Rubro 268
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	A partir de la firma del convenio modificatorio.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

A efectos de la no interrupción del Servicio de Telefonía Celular Corporativa para la ANDE, mientras dure el proceso licitatorio del nuevo llamado que actualmente se encuentra en proceso. La ANDE requiere del mismo para al uso de comunicaciones o transmisiones de datos relativos a las actividades de la empresa fuera de la Entidad, para la dirección, gestión, operación, supervisión, mantenimiento y seguridad, necesarias para garantizar la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Tonny R. Villar P.
Jefe Dpto. de Ingeniería de
Sistemas de Comunicación

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....19 MAYO 2021.....